



TRAMITE:

1. AMPLIACION DE VIVIENDA MENOR 60 M2

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

- 1.- Original Y Copia De La Solicitud.
- 2.- Acreditar La Propiedad o Posesión Del Inmueble. (Copia De Escritura, Título De Propiedad, Cesión De Derechos O Contrato De Compraventa. Certificados Ante Notario)
- 3.- Presentar Comprobante De Pago Del Impuesto Predial Al Corriente O Convenio De Pago.
- 4.- Plano Del Proyecto A Realizar. (Croquis) Indicando Medidas Totales Del Predio, Superficie Actual Y Área A Ampliar Con Medidas Firmado Por El Propietario
- 5.- Copia De La Credencial De Elector Del Propietario.
- 6.- En Caso De Ser Persona Moral Presentar Copia De Acta Constitutiva Y Poder De Representante Legal Así Como Copia De IFE Del Mismo.
- 7.- En Caso De Que El Inmueble Donde S Pretende Realizar La Ampliación Este En El Centro Histórico, Deberá Presentar Vo.Bo Del INHA

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 hrs.

Responsable: Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas

COSTO:

Construcción Art 34-I-1

Residencial, Campestre Y Comercio	\$9.81/M ²
Vivienda Media	\$ 7.83/M ²
Interés Social	\$ 3.78/M ²
Vivienda Popular	\$2.90/M ²
Industria	\$ 8.84/M ²

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.